



Día 22 de Enero de 1822 Remitió los S. que componen el Ayuntamiento  
 Contra q. q. expresaran sus firmas, de una Villor  
 de Serrillas en su Salaz Comisionale, oy dia veinte  
 y dos de Enero demil ochocientos veintey dos; Señor cuando  
 sea un Exento dirigido a este H. y. por el H. de la P. M. a  
 de ese Pueblo en q. se incluye ciertas Prov. sobre la  
 Verificación de los frailes a ese combto de la Plazas, cuya  
 Individ. por Of. del Gob. Sup. Pob. se acaba mandado  
 fuera del Pueblo, cuya Causa dedico exento, provida en  
 el mismo inserto, piso y cumplimiento dado por esa Corpora  
 ción, se acondicó corran copiados ala letra para q. se vea  
 el compromiso enq. se ha engañado esa Corporación en  
 tal lo mandado por la autoridad judicial, y la Polí-  
 tica, y mayormente por q. en ese dia atendió noticia los  
 Corporacion de hallarse tan desde las noches del dia de  
 hoy en ese Pueblo, el Guard. y más o menos frailes,  
 mucho ante de q. si quiera noticia tuviera el Ayunt.  
 de tal Ciudad ni exento, q. en este acto presentes  
 el H. de q. y también, porque se acaba seducir  
 por el Pueblo q. celebran q. q. su Ciudad largamente  
 y q. aun se oyeron por la noche en el acto de la entrada  
 oendo frailes algunos coches y Carruajes con que mani-  
 festaron su Pueblo; y los q. actos judiciales y q. q.  
 dado son como siguen

Causa q. q. q. Carlos dela Cruz Pujales Abog. delq. hubo  
 naley Nac. Tres de la P. M. de la Villa de Málaga y

